



HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO HRAEZ





CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	18
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22



MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto No. 59 de fecha 8 de agosto de 2007, aprobado por la H. LVI Legislatura.

OBJETO

El Hospital tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional, formación de recursos humanos en el campo de las especialidades médicas, investigación de alta especialidad y difusión de sus resultados.

ATRIBUCIONES

- I. Proporcionar los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios y ambulatorios de alta especialidad que determinen las disposiciones aplicables, así como aquellos que autorice su Consejo Interno relacionados con la salud, fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios y hasta el límite de su capacidad instalada.
- II. Prestar servicios de alta especialidad a otras instituciones, organismos y entidades públicas y privadas que así lo requieran, previa aprobación y suscripción de los contratos o convenios que para tal efecto se celebren.
- III. Fungir como Hospital Estatal de referencia de Tercer Nivel, para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- IV. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades médicas, implementando esquemas innovadores.
- V. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar, en sus áreas de especialización y afines, así como evaluar y reconocer el aprendizaje.
- VI. Promover y desarrollar investigaciones clínicas, científicas, experimentales, epidemiológicas y tecnológicas en las áreas médica, biomédicas y socioeconómicas que para el efecto apruebe su Consejo Interno.
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registren, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que se realicen.
- VIII. Celebrar acuerdos, convenios, contratos y demás actos jurídicos orientados al cumplimiento del objeto y atribuciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- IX. Otorgar constancias, diplomas, reconocimiento y certificados de estudios, grados y títulos, en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- X. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de posgrado y establecer las normas para su permanencia en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

- XI. Adoptar esquemas de contratación de servicios profesionales técnicos de cualquier otra naturaleza que se requieran para el adecuado funcionamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- XII. Implantar esquemas innovadores de generación y aprovechamiento de recursos para el incremento del patrimonio, siempre y cuando sean congruentes con el objeto del Organismo Público Descentralizado y con las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIII. Actuar como órgano de consulta técnico normativo en su materia para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la Entidad, respecto a la materia de su especialización.
- XV. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con la Ley, su Reglamento Interior y otras disposiciones legales aplicables al Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.
- XVI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

PATRIMONIO

El patrimonio del Hospital se integra con:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus atribuciones, las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, herencias, donaciones y demás bienes otorgados en su favor por personas físicas o jurídicas colectivas nacionales o extranjeras siempre que no generen obligaciones contrarias a su objetivo.
- III. Los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.
- IV. Los bienes muebles e inmuebles que haya adquirido por cualquier vía legal para el cumplimiento de su objeto.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo Interno y un Director General.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 634 millones 963.2 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 161 millones 614.5 miles de pesos, integrado por disponibilidades financieras y pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores, por lo que se obtuvo un total autorizado de 796 millones 577.7 miles de pesos, lográndose recaudar 653

millones 330.2 miles de pesos, obteniéndose una variación de menos por 143 millones 247.5 miles de pesos, equivalente al 18 por ciento respecto al monto previsto.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 70 millones 709.9 miles de pesos, derivado del servicio médico otorgado de manera gradual lográndose 5 millones 909.5 miles de pesos, al final del ejercicio de acuerdo al plan de apertura de dicho hospital, por lo que se tuvo una variación de menos por 64 millones 800.4 miles de pesos, equivalente al 91.6 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

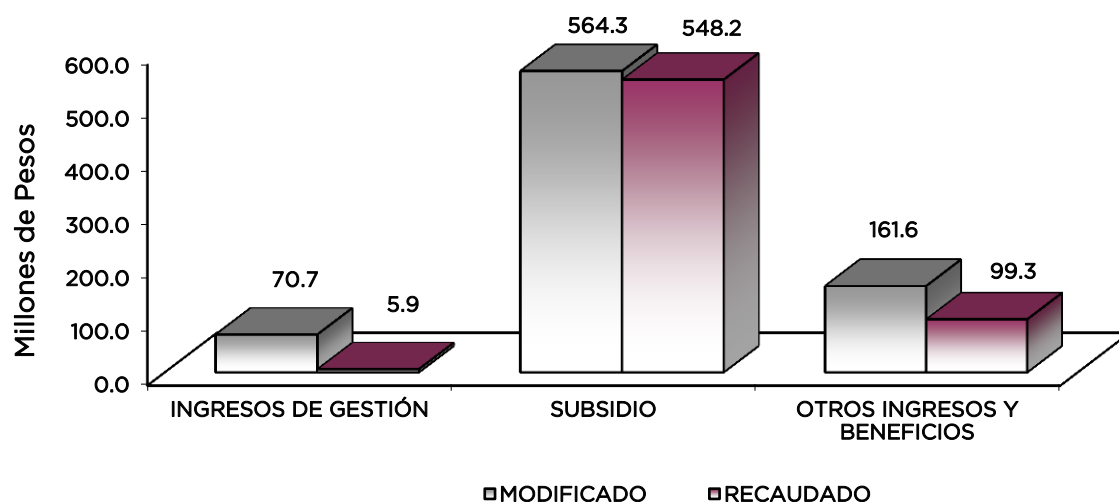
Se tuvo previsto recaudar ingresos por 564 millones 253.3 miles de pesos, lográndose 548 millones 154 mil pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 16 millones 99.3 miles de pesos, equivalente al 2.9 por ciento respecto al monto previsto, principalmente por el acuerdo de contención del gasto y ahorro presupuestario.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se tuvo una ampliación presupuestal por 161 millones 614.5 miles de pesos, lográndose recaudar 99 millones 266.7 miles de pesos, integrado por los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, disponibilidades financieras e ingresos diversos; obteniéndose una variación de menos por 62 millones 347.8 miles de pesos, equivalente al 38.6 por ciento respecto al monto previsto.

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	70,709.9			70,709.9	5,909.5	-64,800.4	-91.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	70,709.9			70,709.9	5,909.5	-64,800.4	-91.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	564,253.3			564,253.3	548,154.0	-16,099.3	-2.9
Subsidio	564,253.3			564,253.3	548,154.0	-16,099.3	-2.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		161,614.5		161,614.5	99,266.7	-62,347.8	-38.6
Ingresos Financieros					88.9	88.9	
Disponibilidades Financieras		91,510.8		91,510.8	91,510.8		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					7,653.2	7,653.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		70,103.7		70,103.7		-70,103.7	-100.0
Ingresos Diversos					13.8	13.8	
T O T A L	634,963.2	161,614.5		796,577.7	653,330.2	-143,247.5	-18.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



ORIGEN DEL INGRESO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	5,909.5		5,909.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	548,154.0		548,154.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	102.7	99,164.0	99,266.7
TOTAL	554,166.2 =====	99,164.0 =====	653,330.2 =====

EGRESOS

Se autorizaron inicialmente 634 millones 963.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 161 millones 614.5 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 796 millones 577.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 608 millones 88.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 188 millones 488.8 miles de pesos, que representó el 23.7 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación, se reflejó principalmente, se reforzaron las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 158 millones 999.6 miles de pesos, ejerciéndose 67 millones 260.2 miles de pesos, principalmente para el pago de nómina de 19 unidades administrativas del Hospital, por lo que se tuvo un subejercicio de 91 millones 739.4 miles de pesos, que representó el 57.7 por ciento, respecto al monto autorizado.

La variación se debió a que en congruencia con los tiempos socioeconómicos por los que atraviesa el país, se programó de manera paulatina el crecimiento de la estructura administrativa del Organismo.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial por 124 millones 228.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 34 millones 10.8 miles de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 158 millones 239.2 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 80 millones 27.6 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 78 millones 211.6 miles de pesos, que representó el 49.4 por ciento, respecto al monto autorizado.

El ejercicio se aplicó en la adquisición de materiales como: Materiales y útiles para oficina, medicamentos y productos farmacéuticos, materiales accesorios y suministros médicos, vestuarios y uniformes principalmente.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial para este capítulo, fue de 351 millones 735.2 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 50 millones de pesos, por lo que se determinó un presupuesto modificado de 401 millones 735.2 miles de pesos, dicha cantidad se ejercieron 383 millones 509 mil pesos, obteniéndose un subejercicio de 18 millones 226.2 miles de pesos, lo que representó el 4.5 por ciento respecto al monto autorizado.

El presupuesto ejercido fue aplicado para la contratación de proyectos para la prestación de servicios, principalmente.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Para este capítulo se autorizó una ampliación de 7 millones 500 mil pesos, de los cuales se ejercieron 7 millones 188.4 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 311.6 miles de pesos, lo que representó el 4.2 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

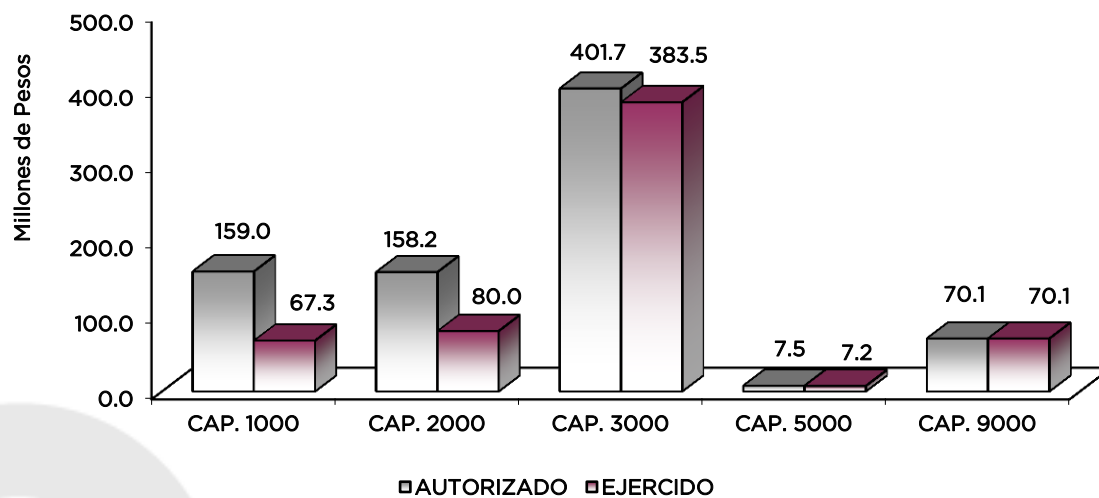
Se autorizó una ampliación presupuestal por 70 millones 103.7 miles de pesos, a fin de cubrir los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio inmediato anterior, ejerciéndose en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2012		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	158,999.6	727.4	727.4	158,999.6	67,260.2	-91,739.4	-57.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	124,228.4	34,067.9	57.1	158,239.2	80,027.6	-78,211.6	-49.4
SERVICIOS GENERALES	351,735.2	51,054.9	1,054.9	401,735.2	383,509.0	-18,226.2	-4.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		7,500.0		7,500.0	7,188.4	-311.6	-4.2
DEUDA PÚBLICA		70,103.7		70,103.7	70,103.7		
T O T A L	634,963.2 =====	163,453.9 =====	1,839.4 =====	796,577.7 =====	608,088.9 =====	-188,488.8 =====	-23.7



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	67,260.2		67,260.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	80,027.6		80,027.6
SERVICIOS GENERALES	383,509.0		383,509.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		7,188.4	7,188.4
DEUDA PÚBLICA		70,103.7	70,103.7
T O T A L	530,796.8 =====	77,292.1 =====	608,088.9 =====

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyectó una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que no permitirá aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno Solidario

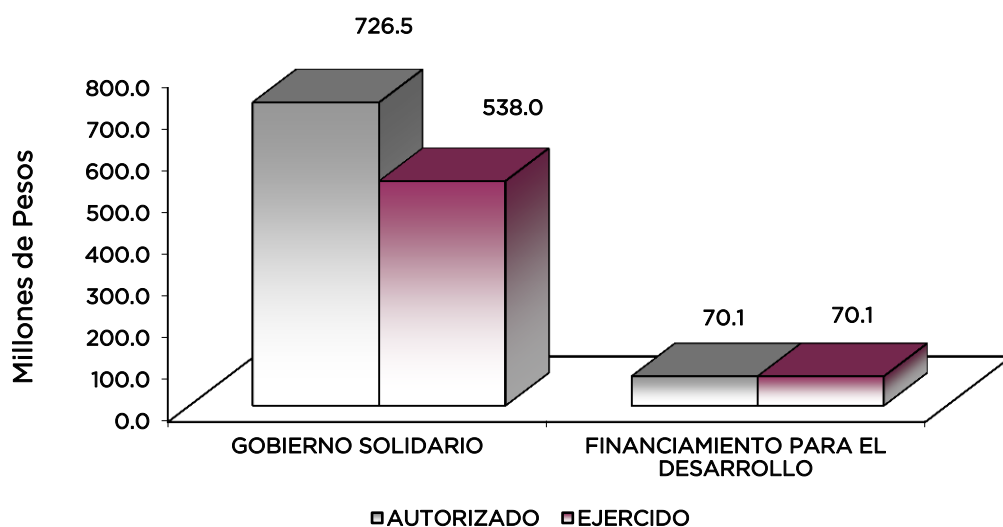
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2 0 1 2 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Gobierno Solidario	634,963.2	93,350.2	1,839.4	726,474.0	537,985.2	-188,488.8	-25.9
Financiamiento para el Desarrollo		70,103.7		70,103.7	70,103.7		
T O T A L	634,963.2 =====	163,453.9 =====	1,839.4 =====	796,577.7 =====	608,088.9 =====	-188,488.8 =====	-23.7 =====

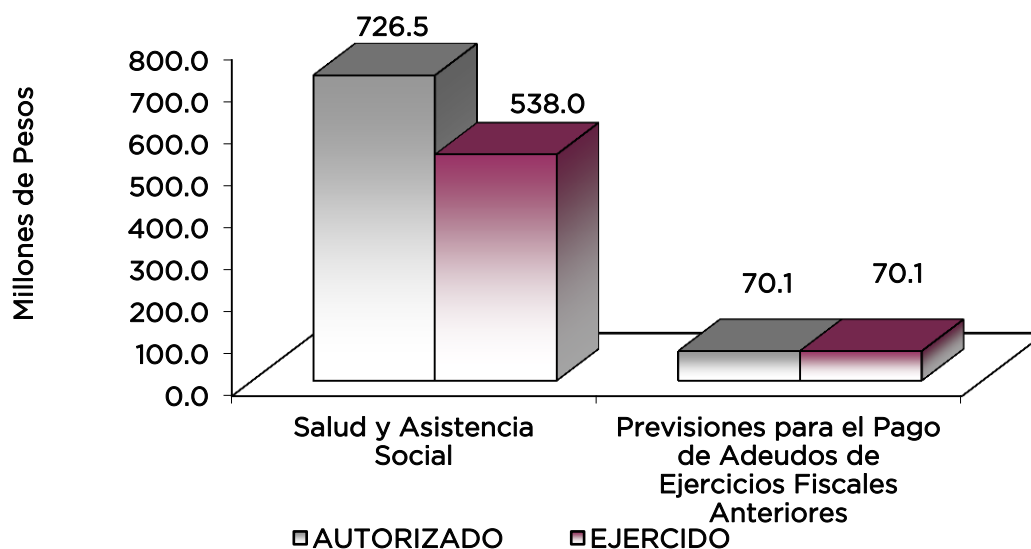
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012



El Gobierno Estatal reconoce la importancia de contar con instituciones de alta especialidad y clase mundial, por lo que en los últimos años se ha incrementado de manera importante el número de este tipo de unidades.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE %	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				
Salud y Asistencia Social	634,963.2	93,350.2	1,839.4	726,474.0	537,985.2	-188,488.8	-25.9
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		70,103.7		70,103.7	70,103.7		
TOTAL	634,963.2	163,453.9	1,839.4	796,577.7	608,088.9	-188,488.8	-23.7
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, desarrollado en el nororiente del estado, región con características demográficas muy particulares, tales como un acelerado crecimiento poblacional, alta densidad de población, nivel socioeconómico medio-bajo y bajo, y una insuficiente infraestructura de salud en primero y segundo nivel de atención y una carencia absoluta de servicios de salud de alta especialidad.

0702010407 SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL

El Organismo en su planeación de apertura de servicios establece tres etapas para su operación, con el inicio de sus operaciones en el mes de septiembre del año 2011, comenzando a brindar atención médica de alta especialidad de consulta externa e incrementando la cobertura de sus servicios en el mes de abril del 2012, con la atención médica, quirúrgica y hospitalaria, teniendo como objetivo primordial mejorar el estado de salud de la población mexiquense que requiere atención de alta especialidad médica, quirúrgica y hospitalaria, mediante el otorgamiento de

servicios integrales de tercer nivel, fortaleciendo la atención médica y generalizando el acceso de este tipo de servicios a toda la población de la región que lo requiera, a través de esquemas financieramente sustentables, en la que la atención con calidad y calidez coadyuve a elevar el bienestar de la población.

El descenso en la mortalidad, el aumento en la esperanza de vida y la reducción de la natalidad, están dando lugar al envejecimiento de la población; este proceso y la exposición a riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables, han modificado la morbilidad y causas de muerte colocándose entre las principales la Diabetes Mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón y los trastornos cerebro vasculares. La atención y control de estas patologías, así como las complicaciones y secuelas que hacen cada vez más necesarios los centros hospitalarios de atención médica de alta especialidad.

Con el inicio de las actividades asistenciales, se da la integración con la Red Hospitalaria del Estado de México, se da a conocer la Cartera de Servicios a nivel estatal y regional, fortaleciendo al Tercer Nivel de Atención mediante el Sistema de Referencia y Contrareferencia implementado por la Secretaría de Salud estatal. Consolidando la primera etapa de operación del hospital durante el primer trimestre del año 2012, con 10 consultorios, Servicio de Radiología (Rayos X), Laboratorio y la Terapia Intensiva de Quemados, así como especialidades médicas de: Pediatría, Medicina Interna, Gastroenterología, Reumatología, Cardiología Clínica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Oftalmología, Traumatología y Ortopedia.

Para la siguientes etapas, en las que se reciben las diferentes áreas encaminadas hacia el segundo trimestre del año, se amplía la cartera de servicios incluyendo las especialidades de: Endocrinología, Psiquiatría, Cardiororax, Otorrinolaringología, Coloproctología, Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Ginecología y Obstetricia, Cardiohemodinamia, Psicología Médica, Nutrición y Clínica del Dolor, otorgando atención clínica, quirúrgica y hospitalaria, lo cual permitió un incremento en la productividad del organismo.

Para el tercer trimestre, se integra: Cirugía Plástica y Reconstructiva, Urología, Neurocirugía Pediátrica, Dermatología Pediátrica. Urgenciólogos, y especialistas en Medicina Crítica, incrementando la productividad de los servicios a partir del segundo trimestre y cerrando el ejercicio 2012 de la siguiente manera: 593 pacientes atendidos en Admisión Continua, 235 Cirugías de especialidad, 2006 consultas externas de especialidad, 2,225 interconsultas, 344 egresos hospitalarios, 76 electrocardiogramas, 51 encefalogramas, 71 endoscopias, 102,60 estudios de laboratorio, 70 estudios de patología, 281 estudios de hemodíalisis, 29 mastografías, 89 resonancias magnéticas, 220 tomografías axial computalizada, 171 ultrasonidos, se atendieron 5 nacimientos de alta complejidad en el que se logró con éxito y supervivencia de neonatos de hasta solo 600 grs. de peso al momento del nacimiento en el área de terapia intensiva neonatal, 45 pacientes fueron atendidos en la terapia intensiva de adultos y 48 pacientes atendidos en la terapia intensiva de quemados.

Dentro de las situaciones que han impactado directamente en la productividad del hospital, cabe mencionar el alto costo de los servicios de salud de alta especialidad, el poder adquisitivo de la población que a pesar de que se realizan estudios socio-económicos y asignación de cuotas de recuperación acorde a los lineamientos establecidos, tanto por la Federación como del estado,

afectando directamente a la economía de las familias, resultando en una baja demanda de atención a pesar de las necesidades de salud existentes.

Con datos obtenidos de las jurisdicciones sanitarias de los municipios aledaños, se tiene un censo aproximado de más de 100,000 familias afiliadas a Seguro Popular, sin embargo, el organismo no contaba con las acreditaciones ante la Comisión Nacional de Protección Social en Salud / Seguro Popular para atender a dicha población. Por lo cual desde el inicio de operaciones, se trabajó en la elaboración de todo el soporte documental que se requiere para el funcionamiento de los servicios de salud que se ofrecen; así como la elaboración, revisión y validación de los manuales de operación y funcionamiento, la contratación e incorporación del personal de salud aunado a los procesos de capacitación y desarrollo de personal, requisitos necesarios para integrar las cédulas de acreditación ante la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, dependiente de la Secretaría de Salud Federal, para la incorporación como prestador de servicios de salud ante la Comisión Nacional de Protección Social en Salud / Seguro Popular.

Se realizó el trámite para obtener el registro y la licencia, ante instancias estatales y federales para realizar trasplantes y procuración de órganos y tejidos, permitiendo esto, tramitar la acreditación de los programas de salud ante La Comisión de Seguro Popular en los programas de Cataratas y Trasplantes de Córneas, realizando los primeros 4 trasplantes de córnea en el mes de Noviembre del 2012.

Una vez obtenida estas acreditaciones, se continuó con los procesos de gestión para la acreditación en los programas de Causas, Infarto al Miocardio y Cirugía Ambulatoria de Corta Estancia de Seguro Popular, elaborando las cédulas de autoevaluación y solicitando ante esta instancia federal, para la acreditación del Hospital que permita el acceso a los servicios que presta el organismo a la población que cuente con afiliación al Seguro Popular, estando en estos momentos en espera de la visita del personal de evaluación y dictaminación de la Secretaría de Salud Federal para la obtención de la acreditación respectiva, y de esta manera otorgar los servicios de salud de la cartera del Hospital a la población de los problemas de salud con cobertura que generará un incremento en la demanda de atención con efecto en la productividad del Hospital.

Otro aspecto relevante a considerar por su importancia, es la obtención de los permisos y licencias sanitarias de funcionamiento de las diferentes áreas que lo requieren, que son otorgadas por instancias federales las cuales fueron tramitadas en tiempo y forma.

La entrega total del hospital por parte del Inversionista Proveedor no ha sido posible, debido a que en el Sistema Integral Hospitalario, aún se están realizando modificaciones en los módulos que lo comprenden, lo cual repercute en el reporte, registro y seguimiento de todas las actividades que se llevan a cabo en el organismo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

ENERO - DICIEMBRE DE 2012

DESCRIPCIÓN					M	E	T	A	S	AVANCE	PRESUPUESTO 2012		
FUN	SUB	PG	SP	PY	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-	MADO	ALCAN-	ZADO	%	AUTORIZADO	(Miles de Pesos) EJERCIDO	%
GOBIERNO SOLIDARIO													
SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL													
07	02	01	04	07	SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL						726,474.0	537,985.2	74.1
					Hospitalización Pediátrica Especializada	Egreso Hospitalario	456	22		4.82			
					Intervención Quirúrgica	Cirugía	1,873	220		11.75			
					Admisión continua	Persona	7,968	587		7.37			
					Otorgar Consulta Externa de Especialidad	Consulta	23,460	2,006		8.55			
					Brindar Atención Médico Hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,236	344		8.12			
					Realizar Cirugía Ambulatoria Especializada	Cirugía	464	22		4.74			
					Brindar Atención Quirúrgica Hospitalaria de Tercer Nivel	Cirugía	1,688	219		12.97			
					Atención de Urgencias en 3er. Nivel	Consulta	5,072	582		11.47			
					Realizar Egresos de Urgencias	Persona	972	312		32.10			
					Atender a personas en choque por urgencia calificada	Persona	212	587		276.89			
					Realizar Curaciones	Persona	1,112	1,513		136.06			
					Realizar Infusiones	Procedimiento	348	7,181		2,063.51			
					Elaboración de estudios de investigación en salud	Estudio	8			0.00			
					Supervisión mensual al cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios denominado (PPS) Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	Documento	12	12		100.00			
					Autorización de documentos a través de Mecanismo de Revisión en los términos del Contrato del Proyecto para Prestación de Servicios (PPS)	Documento	2	2		100.00			
					Elaborar y Actualizar los diferentes Manuales de Operación y Funcionamiento del Organismo de acuerdo a las etapas de crecimiento de la estructura organizacional	Documento	2	2		100.00			
					Realizar Auditorías	Auditoría	4	4		100.00			
					Realizar Inspecciones	Inspección	45	44		97.78			
					Atender quejas y denuncias	Documento	12			0.00			
					Resolver procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios	Procedimiento	3			0.00			
					Realizar actividades de estimulación temprana	Consulta	180			0.00			
					Atención de Parto Vaginal	Mujer	404	2		0.50			
					Realización de Cesáreas	Mujer	944	3		0.32			
					Realizar Clínicas Especiales	Procedimiento	4,257	1,024		24.05			
					Realizar Rayos X	Estudio	12,509	1,873		14.97			
					Realizar Mastografías	Estudio	670	29		4.33			
					Realizar Estudios de Anatomía Patológica	Estudio	1,751	70		4.00			
					Aplicación de dosis a población de 5 a 9 años	Dosis	104			0.00			
					Aplicación de dosis a población de 10 a 19 años en adolescentes	Dosis	276			0.00			
					Aplicación de dosis de toxoide tetánico a mujeres embarazadas	Dosis	392			0.00			
					Aplicación de dosis de toxoide a mujeres embarazadas	Dosis	60			0.00			
					Aplicación de dosis de toxoide a mujeres en edad fértil	Dosis	600			0.00			
					Atención anticonceptiva post evento obstétrico	Persona	500	2		0.40			
					Proporcionar alimentación a pacientes	Dieta	28,560	6,540		22.90			
					Aplicación de dosis toxoide a hombres de 20 a 49 años	Dosis	120			0.00			

HRAEZ

FUN SUB PG SP PY				DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	M	E	T	A	S	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos)		
							PROGRA-	MADO		ALCAN-		AUTORIZADO	EJERCIDO	%
				Aplicación de dosis a población en riesgo de 20 a 49 años	Dosis			648			0.00			
				Aplicación de dosis de toxoide tetánico a hombres de 20 a 49 años	Dosis			22			0.00			
				Ministración de vitamina A en recién nacidos	Dosis			789		1	0.13			
				Aplicación de dosis a menores de 1 año	Dosis			1,140			0.00			
				Proporcionar consulta externa de nutrición	Consulta			288		61	21.18			
				Capacitación y formación del personal médico	Persona			224		547	244.20			
				Formación de recursos humanos en el área de la salud	Persona			24			0.00			
				Observar a pacientes por urgencia calificada	Persona			1,672		587	35.11			
				Ministración de ácido fólico	Persona			392			0.00			
				Detección de hipotiroidismo congénito	Tamiz neonatal			472			0.00			
				Detección de cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer			432			0.00			
				Detección de cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer			270			0.00			
				Vacunación a personas de 50 años y más	Dosis			1,460			0.00			
				Brindar información que permita a los adolescentes prevenir enfermedad	Asesoría			52			0.00			
				Consulta al adolescente	Consulta			1,388			0.00			
				Tratamiento de casos de tuberculosis pulmonar complicado	Unidad			20			0.00			
				Detección de casos sospechosos de cólera	Persona			12			0.00			
				Detección de padecimientos crónicos degenerativos	Persona			5,400		146	2.70			
				Ingreso a control de obesidad por casos nuevos	Persona			180			0.00			
				Ingresos a control de diabetes mellitus por casos nuevos	Persona			250			0.00			
				Ingresos de control de hipertensión arterial por casos nuevos	Persona			250			0.00			
				Detección de antígeno prostático específico	Persona			250		1	0.40			
				Aplicación de dosis a niños entre 1 y 4 años	Dosis			293			0.00			
				Controlar el estado de salud de la embarazada de alto riesgo y su producto	Consulta			1,606		1	0.06			
				Capacitación al personal de salud	Persona			396		2,545	642.68			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO														
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES														
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES							70,103.7	70,103.7	100.0
					Registro de pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Documento		1		1	100.00			
T O T A L												796,577.7	608,088.9	76.3
												=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Despacho de Auditores Externos “González Vázquez Rodríguez y Cía. S.C.”, dictaminó los Estados Financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ), correspondientes al ejercicio fiscal 2012, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los estados financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al Gobierno del Estado de México.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales, en el momento que se devengaron y los ingresos cuando se realizaron. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese hecho.

El resultado de sus operaciones se determinó con base en el presupuesto total autorizado del subsidio, más los ingresos propios y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercido, así como las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 23 millones 597.8 miles de pesos, representó el efectivo con que cuenta el Organismo pendiente de aplicar y se registran en contabilidad en el momento que se realizan.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de 91 millones 680.1 miles de pesos, correspondiente principalmente a los recursos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 57.1 miles de pesos, se integra principalmente por anticipos de gastos a comprobar.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los bienes muebles presentan un valor histórico de 9 millones 102.2 miles de pesos.

La Depreciación es de 261.1 miles de pesos, calculado de acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; determinándose un valor neto del activo de 8 millones 841.1 miles de pesos.

HRAEZ

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 2	VALOR ACTUALIZADO 2 0 1 1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,188.3	7,188.3	
Equipo de Transporte	1,899.7	1,899.7	1,899.7
Mobiliario y Equipo de Administración	14.2	14.2	14.2
SUBTOTAL	9,102.2	9,102.2	1,913.9
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES			
Equipo de Transporte	257.8	257.8	67.8
Mobiliario y Equipo de Administración	3.3	3.3	.5
SUBTOTAL	261.1	261.1	68.3
VALOR NETO	8,841.1	8,841.1	1,845.6

PASIVO

Proveedores por pagar a corto plazo

El saldo por 4 millones 895.3 miles de pesos, se integra por las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año, por el Organismo, para el cumplimiento de metas y proyectos en el desempeño de sus actividades, así como el reconocimiento de pasivos, para el pago a proveedores y prestadores de servicio.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO Y ORGANISMOS AUXILIARES 2012

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2012

(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 2	2 0 1 1	V A R I A C I Ó N
A C T I V O				P A S I V O			
CIRCULANTE				CIRCULANTE			
Efectivo	10.0	5.0	5.0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,895.3	69,921.7	(65,026.4)
Bancos/Tesorería	23,597.8	107,427.5	(83,829.7)	Retenciones y Contribuciones por	631.8	70.5	561.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	91,680.1	54,145.4	37,534.7	Pagar a Corto Plazo			
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	57.1	36.6	20.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,126.0	111.5	2,014.5
TOTAL CIRCULANTE	115,345.0	161,614.5	(46,269.5)	TOTAL CIRCULANTE	7,653.1	70,103.7	(62,450.6)
NO CIRCULANTE							
Mobiliario y Equipo de Administración	14.2	14.2					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,188.3		7,188.3	TOTAL PASIVO	7,653.1	70,103.7	(62,450.6)
Equipo de Transporte	1,899.7	1,899.7					
Depreciación Acumulada de Muebles	(261.1)	(68.3)	(192.8)				
TOTAL NO CIRCULANTE	8,841.1	1,845.6	6,995.5	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro de la Gestión)	23,176.6	83,448.8	(60,272.2)
				Resultado de Ejercicios Anteriores	93,356.4	9,907.6	83,448.8
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	116,533.0	93,356.4	23,176.6
TOTAL ACTIVO	124,186.1	163,460.1	(39,274.0)	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	124,186.1	163,460.1	(39,274.0)

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	5,909.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	548,154.0
Otros Ingresos y Beneficios	102.7
TOTAL INGRESOS	554,166.2
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	67,260.2
Materiales y Suministros	80,027.6
Servicios Generales	383,509.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	192.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	530,989.6
AHORRO DE LA GESTIÓN	23,176.6

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

C O N C E P T O	SALDO AL 31-12-11	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2 0 1 3
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	69,921.7	502,170.1	437,143.7	4,895.3	4,895.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	70.5	12,351.2	12,912.5	631.8	631.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	111.5	57,544.1	59,558.6	2,126.0	2,126.0
TOTAL	70,103.7	572,065.4	509,614.8	7,653.1	7,653.1
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo del pasivo, se debe a los adeudos por concepto de retenciones y cuotas de ISSEMyM, así como adeudos con proveedores por adquisición de vestuario y uniformes, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; así como materiales y útiles de oficina que serán cubiertos en este ejercicio.